ADICIÓN N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 846 DE 2024

CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ
CONTRATISTA:	ZULMA CONCEPCIÓN ACHAGUA GAMEZ
Nº. DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	52.080.147 de Bogotá
OBJETO:	LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA EJECUTAR EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MINISTERIO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD "APS" PARA LA VIGENCIA 2024 CON LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELÁEZ – EN EL MUNICIPIO DE CABRERA.
VALOR:	TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.825.000.00)
TERMINO DE EJECUCIÒN:	A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2024
SUPERVISOR:	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y ADMINISTRATIVA

Entre los suscritos a saber, **GUSTAVO ZAMUDIO MENDEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.315.795 expedida en Girardot, en calidad de Gerente y Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELÁEZ**, con Nit. 890.680.031-4, nombrado mediante Decreto Departamental No. 0001 del primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024) y acta de posesión No. 043 del dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024), obrando conforme al Estatuto de Contratación de la **E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELÁEZ**, adoptado mediante el Acuerdo de Junta Directiva número 037 del 27 de diciembre del 2018, quien para efectos del presente documento se denomina el **HOSPITAL**, por una parte; y por la otra **ZULMA CONCEPCIÓN ACHAGUA GAMEZ**, con Cédula de ciudadanía No. 52080147 de Bogotá, quien en adelante se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICIÓN N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 846 DE 2024**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1.** Que el día quince (15) de octubre de 2024, se celebró entre las partes el Contrato de Prestación de Servicios Nº **846 de 2024**. **2.** Que el Contrato tiene por objeto prestar los servicios profesionales como Trabajador Social para ejecutar el Plan de intervenciones colectivas del Ministerio en el marco de la estrategia de atención primaria en salud "APS" para la vigencia 2024 con la E.S.E. Hospital San Antonio de Arbelaez – en el municipio de Cabrera. **3**. Que el mencionado contrato se pactó por un valor de **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($30.825.000.oo) M/CTE** y por un periodo de dos (02) meses y quince (15) días, contados a partir del acta de inicio, la cual se suscribió el quince (15) de diciembre de 2024. **4.** Que atendiendo la solicitud del Supervisor donde manifiesta que se hace necesario adicionar en valor el presente contrato, en razón a que se ejecutaron actividades para otra entrega. **5**. Que verificado el estado de ejecución y financiero del mismo el monto a incrementar no excede el cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente pactado. **6.** Que el pago de los gastos generados con ocasión de la presente adición se hará con cargo al Certificado de disponibilidad N° **813** con fecha de expedición veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024). **7**. Que de conformidad con lo dispuesto en el contrato y en el Estatuto de contratación del Hospital, es procedente la presente adición, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: ADICIÓN N° 01:** Se adiciona el Contrato de Prestación de Servicios Nº **846 de 2024,** por un valor de **CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($5.137.500,oo) M/CTE**. **CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas y estipulaciones contractuales no modificadas por el presente documento permanecen vigentes y su exigibilidad continúa. **CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO:** La presente adición se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes.

Para constancia se firma en el Municipio de Arbeláez - Cundinamarca.

ACEPTACION Y APROBACION EN SECOP II
GUSTAVO ZAMUDIO MÉNDEZ
GERENTE
E.S.E. Hospital San Antonio de Arbeláez

ACEPTACION Y APROBACION EN SECOP II
ZULMA CONCEPCIÓN ACHAGUA GAMEZ
C.C N° 52080147 de Bogotá
Contratista

Gestión documental:

Elaboró: Rosa Cristina Mora C./Apoyo área de contratación

Reviso: Mario Alberto Alvarino Carrillo/Asesor jurídico

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 1,843
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ - CUNDINAMARCA
NIT. 890680031

El suscrito Jefe de la División de Presupuesto

CERTIFICA

Que en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ - CUNDINAMARCA de la presente Vigencia Fiscal, se efectúa una reserva presupuestal a nombre de: ACHAGUA GAMEZ ZULMA CONCEPCION , NIT. 52080147 - 5

Objeto: AD/CTO 846-2024 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA EJECUTAR EL PIC DEL MINISTERIO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE APS PARA LA VIGENCIA 2024 CON E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ - EN EL MUNICIPIO DE CABRERA

Dependencia: 5111 - ADMINISTRATIVO

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE	CPC	VALOR
24502090303	Remuneracion Asistencial Operativo ESE Resol. 865-2024 EBS	No Aplica	No Aplica	5,137,500.00
			Total Registro:	**5,137,500.00**

No. CDP: 813
Tipo de Contrato: CONTRATO PRESTACION SERVICIOS
Contrato No.: AD 846

Expedida en CUNDINAMARCA, ARBELAEZ, 23 de Diciembre del año 2,024

SAUL PARRA GARCIA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Elaborado por. Johanna Medina Rodriguez

E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO SUR — Gobernación de Cundinamarca

E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ
NIT: 890.680.031-4

FECHA DE SOLICITUD : DICIEMBRE 23 DE 2024

AREA QUE SOLICITA : CONTRATACION

RESPONSABLE DEL AREA : SAÚL PARRA GARCIA

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
245020903	REMUNERACION ASISTENCIAL OPERATIVO ESE CONVENIO N° 865 - 2024 EQB	88.275.000,00

OBJETO : ADICIONES CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MINISTERIO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD "APS" PARA LA VIGENCIA 2024 CON LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELÁEZ - EN EL MUNICIPIO DE CABRERA

ORDENADOR DEL GASTO:

GUSTAVO ZAMUDIO MÉNDEZ
GERENTE

Elaboro: Rosa Cristina Mora C/Apoyo contratación

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 813

ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ - CUNDINAMARCA
NIT. 890680031

Fecha: diciembre 23 del 2024
Dependencia: 5111 - ADMINISTRATIVO

El suscrito Jefe de la División de Presupuesto

CERTIFICA

Que dentro del Presupuesto General de Rentas y Gastos de ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ - CUNDINAMARCA del presente Período Fiscal, existe saldo disponible y no comprometido, para amparar el compromiso que se pretende asumir así:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE	CPC	VALOR	SALDO
24502090303	Remuneracion Asistencial Operativo ESE Resol. 865-2024 EBS	No Aplica	No Aplica	88,275,000.00	6,000,000.00
		Total Certificado		**88,275,000.00**	

Objeto del Gasto: CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERSONAL PARA EJECUTAR EL PIC DEL MINISTERIO EN EL MARCO DE APS PARA LA VIGENCIA 2024 CON LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ EN EL MUNICIPIO DE CABRERA

Vigencia de la presente Disponibilidad, CUNDINAMARCA, ARBELAEZ, Diciembre 31 del año 2,024

SAUL PARRA GARCIA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Elaborado por: Johanna Medina Rodriguez

Arbeláez, 12 de diciembre de 2024

Doctor
GUSTAVO ZAMUDIO MÉNDEZ
Gerente
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO
Ciudad.

REF: Solicitud Adiciones en valor

Respetado Doctor:

Comedidamente me permito solicitar a Usted, sean aprobadas adiciones en valor a los Contratos de prestación de servicios correspondientes al personal que ejecuta el Plan de intervenciones colectivas del Ministerio en el marco de la estrategia de atención primaria en salud "APS" para la vigencia 2024 en el municipio de Cabrera, que verificado el estado de ejecución y financiero de los mismos, el valor a incrementar no excede el 50% del inicial, según lo dispuesto en el Estatuto de contratación del hospital.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

SAÚL PARRA GARCIA
Supervisor

Gestión documental:

Elaboró: Rosa Cristina Mora C./Apoyo contratación
Revisó y aprobó: Saúl Parra García/Subgerente administrativo y financiero